

REFERENCIA: EJECUTIVO –
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA NIT: 890.903.938-8
DEMANDADO: KAMEX FISIOTERAPIA SAS NIT 900358852
LINA MARIA POSADA ECHEVERRI C.C. 30325529
RADICACIÓN: 76-001-31-03-008-2022-00253-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 17 de abril de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso para aprobar la liquidación de costas. Sírvasse Proveer.

01.



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No.396

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: De conformidad con el **art. 366 No.5 del C.G.P.**, se **APRUEBA** en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO LENIS

JUEZ

01

Firmado Por:

Leonardo Lenis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1b54caf7a91805a6f3d9934eb6877b0e6d3c50520ad13a0d3d4d5701a5eaba1**

Documento generado en 17/04/2023 04:53:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>